



Board of Directors - Recruitment Notice

Brigadas Internacionales de Paz (PBI) está reclutando **nuevos miembros para unirse a su Junta Directiva**, el Consejo Internacional (IC). Buscamos personas para participar activamente en la vida de la organización, asegurando buena gobernanza, la sostenibilidad financiera y la dirección estratégica de PBI.

¿Comparte nuestra pasión por la protección de los derechos humanos? ¿Quiere utilizar sus habilidades y experiencia para promover el buen gobierno y contribuir al éxito a largo plazo de nuestra organización?

Como organización global basada en los derechos, buscamos tener una representación inclusiva en el Consejo Internacional. Se recomienda encarecidamente que presenten su solicitud a mujeres y personas de diversos orígenes, en particular de la Mayoría Global.

Posición:	Junta Directiva (miembro del Consejo Internacional, posición voluntaria)
Fecha para aplicar:	16 Marzo 2025

1. Resumen organizacional

Peace Brigades International (PBI) es una organización no gubernamental que protege a los defensores de los derechos humanos y promueve la transformación no violenta de conflictos. PBI brinda protección a defensores de derechos humanos (DDH) amenazados y comunidades desplazadas que luchan por promover la justicia social y los derechos humanos en áreas de conflicto violento.

Actualmente PBI cuenta con equipos que brindan apoyo directo en protección a personas defensoras de derechos humanos en Colombia, Guatemala, Honduras, Kenia, Indonesia, México, Nepal y Nicaragua, además de equipos amplificadores en más de 10 países más. El trabajo del proyecto de PBI cuenta con el apoyo de una oficina internacional (IO) con sede en Bruselas y una red de simpatizantes y activistas en todo el mundo. PBI utiliza un modelo horizontal de organización y toma de decisiones.

Para obtener más información, visite <http://www.peacebrigades.org>. El Consejo Internacional (IC) es la Junta Directiva de PBI, su principal órgano de gobierno. PBI es una organización internacional sin fines de lucro y el IC es legalmente responsable de sus operaciones globales y de la mayoría de sus equipos. Muchas de sus responsabilidades están delegadas a otros órganos de la organización, como equipos, la Oficina Internacional, comités o grupos de trabajo.

Sus funciones clave son garantizar lo siguiente:

- Que la conducta y actividades de PBI sean consistentes con y promuevan la misión, las normas y las direcciones estratégicas de PBI dadas por la Asamblea General.
- Que PBI cumpla con sus obligaciones internas/externas, legales y éticas, con políticas y procedimientos establecidos.
- Que se cuenta con una estructura organizacional para llevar a cabo la supervisión, gestión y operación estratégica de PBI, salvaguardando sus activos y cuidando a su personal y voluntarios.
- Que los planes globales se desarrollen en base a consultas con todas las entidades de PBI y se presenten a la Asamblea General para su decisión.
- Que existan mecanismos para monitorear y evaluar los planes y presupuestos estratégicos y operativos.
- Que todas las entidades tengan presupuestos, gestión financiera y planes operativos establecidos y que sean monitoreados periódicamente.

2. Estructura legal

PBI fue registrada en 1982 como una entidad sin fines de lucro en el Estado de Washington, Estados Unidos. Nuestro número de registro 501(c)(3) es 91-1179750. Todos los miembros del IC son directores de la corporación sin fines de lucro PBI registrada en los EE. UU. y directores de la sucursal local de la organización sin fines de lucro PBI en el extranjero registrada en Bélgica.

Si bien todos los equipos de protección directa están incorporados en los países en los que operan, forman parte de la estructura jurídica y de la gobernanza de la organización internacional.

PBI tiene otros grupos locales legalmente separados en Europa y América que se encargan del reclutamiento y apoyo de voluntarios, la promoción y la recaudación de fondos, y desempeñan un papel integral en el cumplimiento de las metas y objetivos de la organización global.

3. Criterios

- Conciencia política y familiaridad con temas globales relacionados con la paz y los derechos humanos. Se valorará tener experiencia en el campo de la protección de los DDH.
- Habilidades en análisis político y capacidad para analizar situaciones complejas.
- Compromiso y comprensión de los principios y mandato de PBI
- Experiencia y compromiso de trabajar con organizaciones descentralizadas y/o internacionales.
- Una sólida comprensión de la planificación estratégica y la supervisión de la gobernanza.
- Capaz de viajar y participar en la Asamblea General de 4 días cada tres años, y participar en reuniones mensuales de forma remota
- Capaz de servir en el CI por un mandato de tres años (renovable hasta 2 veces)
- Capaz de dedicar un promedio de entre 18 y 24 horas al mes
- Fluidez en inglés y/o español.
- Se anima a postular a candidatos con experiencia previa trabajando con PBI.
- Se valorará experiencia en gestión de personal (Recursos Humanos), derecho, recaudación de fondos y gestión organizacional en el contexto de una ONG internacional.

4. Reuniones del CI

El CI se reúne todos los meses de forma remota. Además, se realiza anualmente una reunión presencial de tres días de duración, o sesiones remotas equivalentes. Los miembros del CI también participan en las reuniones mensuales de los Comités Ejecutivos del CI y en su trabajo. Se espera que los miembros del CI hagan los arreglos necesarios para asistir a estas reuniones.

5. ¿Por qué ser miembro del Consejo Internacional?

Estar en el Consejo Internacional de PBI es a veces intenso y en ocasiones exigente, como comprendería cualquiera que trabaje en derechos humanos. Sin embargo, el CI también es un espacio lleno de estimulación intelectual y debate significativo con colegas mundanos y comprometidos. Es una oportunidad especial para ser parte de la toma de decisiones que gestiona el presente y ayuda a dar forma al futuro de una organización global de derechos humanos y consolidación de la paz.

Como miembro del IC, puede esperar:

- Adquirir habilidades y experiencia en la gobernanza y gestión de una organización internacional de derechos humanos.
- Obtener una comprensión y contribuir a la planificación estratégica de una organización internacional.
- Trabajar directamente con un grupo de personas altamente comprometidas y dedicadas a poner en práctica la protección de los derechos humanos y la promoción de la no violencia.

6. Idiomas

Todas las reuniones y conferencias telefónicas del CI se llevan a cabo en inglés y español (cuando sea necesario) y se proporcionan interpretación y traducción.

7. Gastos

Los miembros del IC son todos voluntarios y no reciben remuneración. Los costos de comunicación, viajes y otros costos incurridos durante el desarrollo del trabajo del IC serán cubiertos por PBI.

8. Aplicaciones

Envíe su CV y una breve carta de presentación explicando por qué le gustaría formar parte del CI y cómo cumple con los criterios a: recruitment@peacebrigades.org, hasta el final del **domingo 16 de marzo de 2025**.

Los candidatos preseleccionados serán invitados a una entrevista con representantes de PBI en abril de 2025. Lamentamos no poder responder a las personas solicitantes no seleccionadas.